

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE E.S.O.

Instrumentos

Para evaluar los indicadores de logro establecidos en las diferentes unidades didácticas, el profesorado empleará los siguientes instrumentos:

- Observación diaria (trabajo en clase, en casa, etc.).
- La actitud en el aula: atención, interés y participación.
- Las pruebas objetivas específicas globales, escritas u orales.
- Realización de trabajos escritos y exposiciones orales.

Ponderación

Instrumento	Ponderación (%)
<i>Pruebas objetivas específicas, globales, escritas u orales.</i>	<i>El 60% de la nota.</i>
<i>Resto de los instrumentos: Interés, comportamiento y actitud; participación en clase; realización de trabajos escritos; actividades y tareas de clase.</i>	<i>El 40% de la nota.</i>

Criterios de corrección

Las tareas, actividades, proyectos significativos y pruebas objetivas incluirán la puntuación o valoración de cada uno de los apartados o preguntas. Se valorará el orden, la limpieza y la presentación. Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción. Se dará importancia a la claridad y la coherencia en la exposición.

Requisitos necesarios

Para aprobar una evaluación es necesario:

- Presentar las actividades y trabajos realizados en la fecha indicada.
- En Geografía aprobar los ejercicios de mapas al menos con un 5.
- Con menos de 3 en alguno de los exámenes no se hacen las medias y, por tanto, no se puede aprobar la evaluación.

Para aprobar la asignatura es imprescindible:

- Tener al menos dos evaluaciones aprobadas y una nota media de 5 o superior.
- La nota final será la nota media de las evaluaciones.

Los alumnos que acumulen 3 o más amonestaciones en la clase de Geografía e Historia durante la evaluación no pueden aprobar la asignatura.

Recuperación

Para la recuperación de la materia correspondiente a las evaluaciones no superadas se deberá aprobar una prueba específica de los contenidos impartidos en la correspondiente evaluación.

- La recuperación de la 1ª evaluación se hará al final del curso, si fuera necesario, en caso de que el alumno supere la segunda y tercera evaluación podrá compensarse la primera evaluación suspensa. Si el profesor lo considera oportuno, se podrá realizar una prueba de recuperación después de la 1ª Evaluación.
- La recuperación de la 2ª evaluación se hará inmediatamente después de esta.

- La última parte del temario se recuperará al final de curso, así como las evaluaciones sin superar; bien la primera, la segunda o ambas.

Convocatoria extraordinaria

Los alumnos con evaluaciones suspensas realizarán durante las clases que se impartan desde el final de la 3ª Evaluación hasta las pruebas extraordinarias:

- Actividades de repaso
- Trabajos, fichas, exposiciones y proyectos
- Actividades de refuerzo

Todas estas actividades servirán de superación de las evaluaciones no aprobadas siempre que el alumno no tenga las tres evaluaciones suspensas. Si el alumno no ha aprobado ninguna de las tres evaluaciones del curso, estas actividades serán pruebas conducentes a superar la prueba final de junio, que será obligatoria en este caso.

Los alumnos que llegada la fecha de la prueba extraordinaria no hayan superado las tres evaluaciones deberán realizar el examen final que incluirá toda la materia del curso. Los criterios de calificación serán los mismos que durante el curso.

Observaciones

Los alumnos que sean sorprendidos copiando durante la realización de una prueba escrita serán suspendidos en la evaluación. Para evitar estas prácticas los alumnos deberán dejar el teléfono móvil donde el profesor les indique, pero siempre fuera de su alcance durante la realización del examen.

Los alumnos que no puedan realizar el examen en la fecha acordada deberán presentar al profesor un justificante oficial, para realizarlo en otra fecha; en el caso de no ser así, el profesor puede negarse a realizarle otro examen.

Consideraciones sobre la evaluación de la asignatura.

El Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, fija los criterios de evaluación de la asignatura de Geografía e Historia en todos los cursos de la ESO. Todos ellos presentan un carácter transversal y genérico; por ello, el Departamento de Geografía e Historia ha decidido no relacionarlos directamente con un indicador de logro o con un instrumento de evaluación concreto.

Por este motivo, todos los criterios de evaluación se evalúan de forma globalizada con los diferentes instrumentos de evaluación. El Departamento acuerda que queda a criterio de cada profesor decidir qué indicadores de logro se evalúan con cada instrumento de evaluación (pruebas objetivas o tareas obligatorias). La calificación de la asignatura, que se corresponde con la calificación compartida por todos los criterios de evaluación, se obtendrá atendiendo a los porcentajes establecidos para los diferentes instrumentos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO

INSTRUMENTOS:

Los criterios de calificación en Bachillerato deben adaptarse a las exigencias que plantea la realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad:

- Pruebas objetivas escritas.
- La actitud en el aula: atención, interés y participación.
- En su caso, realización de trabajos y actividades.

PONDERACIÓN

Instrumento	Ponderación (%)
<i>Pruebas objetivas escritas.</i>	<i>El 70% de la nota.</i>
<i>Resto de los instrumentos: actitud; participación en clase; realización de trabajos escritos; actividades y tareas de clase.</i>	<i>El 30% de la nota.</i>

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los ejercicios escritos incluirán la puntuación o valoración de cada uno de los apartados o preguntas. Se dará importancia a la capacidad del alumno para expresar en un texto ideas claras, coherentes y con sentido. Se valorará el orden, la limpieza y la presentación de exámenes y trabajos, así como a la ortografía y la expresión.

REQUISITOS NECESARIOS

Para aprobar una evaluación es necesario:

- Presentar las actividades y trabajos solicitados en la fecha indicada.
- Para aprobar la evaluación será necesario obtener en cada examen una nota superior a 3 puntos y una media de ambas pruebas superior a 5 puntos.

Para aprobar la asignatura es imprescindible:

- Superar al menos dos evaluaciones y tener una nota media de 5 o superior.
- La nota final será la nota media de las evaluaciones.

RECUPERACIÓN

Para la recuperación de la materia correspondiente a las evaluaciones no superadas se deberá superar (con al menos un 5) una prueba específica de los contenidos impartidos en la correspondiente evaluación.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba única sobre toda la materia impartida. Para la obtención de la nota podrán tenerse en cuenta las actividades realizadas en el periodo entre la Evaluación Final y la Evaluación Extraordinaria, pero estas no sustituyen al examen, que tendrá que ser aprobado en todo caso con un mínimo de 5 puntos. Se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Examen de la asignatura.
- Actividades de recuperación propuestas.

OBSERVACIONES

Los alumnos que sean sorprendidos copiando durante la realización de una prueba escrita serán suspendidos en la evaluación. Para evitar estas prácticas los alumnos deberán dejar el teléfono móvil donde el profesor les indique, pero siempre fuera de su alcance durante la realización del examen.

Los alumnos que no puedan realizar el examen en la fecha acordada deberán presentar al profesor un justificante oficial, para realizarlo en otra fecha; en el caso de no ser así, el profesor puede negarse a realizarle otro examen.

CONSIDERACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, fija los criterios de evaluación de las asignaturas de Historia, de Geografía e Historia del Arte de Bachillerato. Todos ellos presentan un carácter transversal y genérico; por ello, el Departamento de Geografía e Historia ha decidido no relacionarlos directamente con un indicador de logro o con un instrumento de evaluación concreto.

Por este motivo, todos los criterios de evaluación se evalúan de forma globalizada con los diferentes instrumentos de evaluación. El Departamento acuerda que queda a criterio de cada profesor decidir qué indicadores de logro se evalúan con cada instrumento de evaluación (pruebas objetivas o tareas obligatorias). La calificación de la asignatura, que se corresponde con la calificación compartida por todos los criterios de evaluación, se obtendrá atendiendo a los porcentajes establecidos para los diferentes instrumentos.